



C I R C U L A R CSJHUC21-159

Fecha: 22 de septiembre de 2021

Para: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL NEIVA, OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Proceso de Toma de Posesión de Negocios, Bienes y Haberes con fines de administración del Consorcio Torres de Centenario NIT 900.473.335-6”*

De conformidad a la información remitida mediante Memorando PCSJM21-89 del 20 de septiembre de 2021, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con el debido respeto esta Corporación da traslado de la Resolución N° 1630 del 16 de abril de 2021, por medio de la cual, el Alcalde Municipal (E) de Pereira, ordena la toma de posesión con fines de administración de los negocios, bienes y haberes del Consorcio Torres de Centenario y sus consorciados CONENCO, Octavio Patiño Cardona, Ingestructuras de Occidente S.A.S., Consultores y Constructores de Occidente, que en su parte resolutive, ha dispuesto las siguientes medidas:

*“ARTÍCULO DÉCIMO: Ordenar la suspensión en el estado en que se encuentran los procesos ejecutivos que obren en contra de los intervenidos y el levantamiento de las medidas cautelares, que recaigan frente al proyecto **“CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LAS AMÉRICAS P.G.”** Los jueces de la República que estén conociendo de ellos, procederán de oficio y comunicarán al Alcalde de Pereira y al demandante la suspensión. Así mismo y a solicitud del demandante decretan el desglose del título ejecutivo y de los documentos de los procesos, a fin de que este pueda hacerlo valer en el proceso de liquidación de ser el caso”.*

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 270 de 1996, artículo 5, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a la Entidad mencionada.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM